



TRASLADO SECRETARIAL
Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 003 2011 00625 02	DECLARATIVO	VIDEC LTDA	EDIFICIO CASTELLAZO PARCELACION CAMPETRE P. H. Y OTRO	SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 6 de mayo de 2022 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 6 de mayo de 2022

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA